

Suscripción.

En la capital. . . 450 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramari. en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . 750 id. t. im.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirige al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.
En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.
Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.ª a 5.ª página a juicio de la Administración.
Insólitos 6.ª, no se devuelven ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lovelle, 61, rue Caumartin.

Año XIX.

Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.721

CROMOS.

Hemos recibido una numerosa y variada colección con objeto de poder complacer á cuantos honren nuestra imprenta con sus trabajos en esa clase de impresiones, á precios sumamente económicos.

MIERCOLES 20 FEBRERO DE 1889

EL ALCALDE DE AMER.

Este señor tiene ganas de celebridad, y hay que dársela, porque sino fuera por nosotros ¿quién sabría existe en el mundo un Valentí, tendero y nada ménos que Alcalde de Amer? Todo el mundo lo ignoraría y ello no sería justo ni humano.

Verdad es que por meternos con dicho señor, por querer darle renombre, por decir urbis et orbi las excelencias de ese Alcalde, se nos ha enfadado, ha consultado por medio de un Juez Municipal muy leto y sabio como él, éste lo ha consultado con unos pobres caciques de á medio real metro cúbico, y despues de estar seguro y persuadido de habernos pescado sin anzuelo, ¡púm! nos ha disparado una denuncia á boca de jarro que casi casi nos desternilla el cuerpo.

Pues ahí es nada una denuncia, y por injuria á un Alcalde como el de Amer, que se conoce tiene en su génio más campanillas que cascabeles llevan las mulas de las plazas de toros, y todo por habernos leído con prevención, por fiarse de consejos ajenos, por no tener encajado en el cerebro y cerebelo lo que se necesita para discernir con razón, y por tenernos entre ceja y ceja desde que obligamos al señor Valentí á pagar el importe del exceso de un remitido que le escribieron y por su orden publicamos en este periódico, contra quien apunta á todas horas, aunque con una puntería de cien mil desviaciones.

Porque, vamos, á nuestro modo de ver, si con alguien debe incomodarse el bueno del señor Valentí es consigo mismo, ó con sus amigos, ó con sus mefistófeles, ¿pero con nosotros? nunca, porque solo procuramos darle á conocer por sus obras aunque jamás, y bien lo sabe Dios, con la mala intención de injuriar al prójimo y mucho ménos cuando este prójimo se llama el Alcalde Valentí.

Y sinó, díganos, ó si no quiere tener tratos con nosotros humildes vocingleros de los malos administradores, dígan los vecinos de Amer;

¿Es cierto que el señor Valentí ha sido republicano? Pues si lo ha sido, no hay injuria en que se le diga, ni cabe injuria aunque no lo sea, porque no degrada el defender esos principios.

¿Es verdad que es Alcalde y sirve á la monarquía y lo apoyan los caciques monárquicos? Pues tampoco hay injuria, porque ni el ser monárquico, ni Alcalde, ni defender á la Monarquía es pecado, ni venial siquiera.

¿Es que si antes fué republicano y ahora es monárquico, significa una inconsecuencia? Sí indudablemente, pero no encierra el decirlo falta ni delito legal, porque de esos cambios de frente hay el mundo lleno, y por figurar y por llegar á cubrir montera el que siempre

fué á cuero raso, hay quien es capaz de dar más vueltas que una peonza.

¿Es injuria llamar ignorante á quien no entiende una cosa, imperito á quien no sabe, inocente á quien no vé más allá de sus narices, y fátuo al que toma como gloria lo que no debiera hacerse bajo ningún concepto? Nó, porque nadie tiene la culpa de que Dios no le haya hecho heretu de inteligencia para todo, y por decir la verdad á nadie ahorcan, por más que, dicho sea en latin para que el señor Valentí consulte á don Ventura, veritas, odium parit.

¿Es injurioso decir que el señor Valentí era muy amigo de los á quienes hoy combate de muerte, y que éstos lo incluyeron en la candidatura municipal y lo hicieron nombrar Concejal? ¿Es injurioso el decir que, cuando se vió Concejal, promovió una pequeña división á cuyo frente se puso el señor Valentí secundando las disposiciones de los caciques de Gerona? Nó; porque sobre ser un hecho histórico, no hay falta ni pena, porque no hay deshonor al obrar así ni se rebaja á nadie, al contrario, es un mérito en casos determinados sin el cual no hubieran existido Marotos en el mundo ni se hubiera acabado tal vez ni tan pronto la guerra de los siete años.

¿Es injurioso el mentar á los espíritus? Pues en este caso hay que procesar á los espiritistas á cuya escuela se dice ha sido ó es muy aficionado el señor Valentí, cuando ménos ha tenido curiosidad de comprender la relación de esos seres invisibles que telefonan por los mediums y contestan como doctores á las preguntas que se les hace desde tan larga distancia.

¿Es injurioso el decir á un hombre que vende telas, hilos, cintas, especies y hasta caracoles, y si este hombre es Alcalde decirle que vale más que se dedique á lo que entiende, á vender, que á administrar los intereses de un pueblo? No puede ser, porque el comercio honra y nunca rebaja, y el no haber salido bueno para administrar por ser lego, no tiene nada de injurioso ni ménos decirlo, porque en este caso, el mundo sería chico para encerrar procesados, y más chico aún para contener la falta de instrucción que anda por esos mundos encerrada dentro de cráneos que más parecen calabazas que centros de nervios y de raciocinio.

¿Es injurioso el decirle á un Alcalde que ha faltado á la ley no poniendo hasta el día cinco ó seis, las listas electorales al público ni queriendo, al ménos pasivamente, expedir las certificaciones á que tienen derecho los vecinos que se vén excluidos de las listas? Nó, porque si delito existe, lo comete el monterilla ó barretinaire que no cumple con la ley; jamás quien ó quienes denuncian la infracción.

¿Es injurioso el denunciar que en unas listas electorales expuestas se han cometido eliminaciones injustas y arbitrarias é inclusiones de jentes que no tienen ni pueden tener sitio en esas listas? Nó, porque de haber delito, lo comete el Alcalde que consiente por voluntad ó por ignorancia, esas manipulaciones, porque Amer no es ningún París para no conocerse los vecinos ni hay excusa al obrar así, puesto que en Secretaría existen todos los antecedentes que se necesitan.

En fin, que en nuestro concepto, el

señor Valentí, despues de querer descalabrar á sus amigos que lo hicieron Concejal, se ha querido poner la venda, y para disimular, ha pretendido poner nos la mordaza de una denuncia, cuando si nosotros hemos hablado ha sido porque el mismo señor Valentí nos ha obligado con sus prácticas administrativas.

¿Se habrá enfadado porque le hemos llamado monterilla? Pues vean ustedes que inccentemente hemos pecado y con cuanta candidez se nos ha denunciado; porque si alguien nos hubiera avisado, ó no hubiéramos usado esa locución popular, ó le hubiéramos llamado Alcalde chistera ó Alcalde grande ó grande Alcalde ú otra cosa cualquiera, antes de incurrir en el desagrado de una Autoridad rural de las ínfulas y respetos del señor Valentí.

Buena, buena la hemos hecho; ya nos vemos en la Carraca, ó viajando en coche celular á razon de quince kilómetros por hora, todo por complacer al Alcalde de Amer; ya vemos á LA LUCHA muerta, á sus amigos dispersos como palominos atontados y limpio el universo mundo á disposición de las grandes capacidades elevadas á la categoría de deidades, y á las cuales no pueden acercarse ni el rumor de la censura, ni el gesto del disgusto ni el tenue murmullo de la contrariedad.

Buena la hemos hecho; huíamos del humo y hemos caído en las brasas; huíamos de las manos de los Caciques y hemos caído de bruces en la denuncia nada ménos que del Alcalde de Amer, á quien en nada hemos faltado y á quien pedimos se apiade de nosotros que juramos no llamarle más ni monterilla ni mal amigo ni arbitrario ni vendedor de veta blanca, ni nada, en fin, de lo que puede molestarle con nosotros que deseamos ser sus amigos para evitarnos denuncias.

Despues de todo, ¿quó le damos celebridad? No lo damos á conocer? No pedimos el tiempo escribiendo y dedicándole nuestras cuartillas que buen dinero nos cuestan? Pues mida el favor que le hacemos, compárelo con el disgusto que le hemos dado, y haga pata, desechando toda prevención con este desagravio, porque si nó, señor Valentí, ¿qué va ha ser de nosotros?

Desde Camprodon.

18 de Febrero de 1889.

Apreciado Director: Despues de haber pasado unos días de lo más riguroso de este invierno, parece que volvemos á los días buenos que ya nos alegran.

Segun noticias, la Diputación Provincial nos ha tenido lástima, no se si han sido mis correspondencias ú otra causa, la cuestión es que hace ya unos días vino un delegado de dicha corporación para ver el mal camino que hay desde esta á S. Juan, y como ya decia yo en mi última correspondencia que era imposible el poder pasar los carros, dicho señor diria lo que es, y la Diputación, y en una de estas últimas sesiones, nos ha destinado una cantidad para poder reparar una palanca que está casi inutilizada. Como ignoro la cantidad, (pero presumo que no será gran cosa) ya le tendré al corriente.

Tambien circula por estas tierras que un Diputado de los que se le dieron mu-

chos votos en este país, hacia mucha oposicion.

Si es verdad, prueba lo agradecido que es; de todos modos, en mi próxima ya lo sabré y entonces ya podré estenderme más, y basta por hoy de este asunto.

Si no fuera por el Teatro que de vez en cuando nos proporciona ratos distraídos, le aseguro amigo Ruiz que nos aburriríamos en esta villa; no hay ninguna otra distracción y lo que es más, no hay trabajo de ninguna clase, y esto hace que la emigración se tiene que hacer por fuerza, pues antes de morir de hambre es preferible buscarlo en tierras extranjeras ya que en España no lo hay.

Respecto á los granos, patatas y demás, y toda clase de ganado, tampoco no tiene precio, siendo lo más sensible que muchos colonos tendran que dejar los carros por no poder pagar ni el arrendamiento ni demas cargas.

Hasta otra se despide su afectisimo amigo q. s. m. b.—El Corresponsal.

Estiércoles baratísimos.

El yeso es una de las petrificaciones que más abundan en el globo terrestre; pues todos los cuerpos más ó ménos blancos, transparentes é insípidos parecidos á terrones ó granos de sal común, suelen ser una combinación de óxido de calcio, de ácido sulfúrico y de agua, por cuyo motivo se le denomina sulfato de cal hidratado.

El guano es tierra de algunas costas marítimas empapado y mezclado con excrementos y restos de aves; fué traído por primera vez á Europa por M. de Humboldt al principiar este siglo, y de los análisis hechos por varios químicos, resultó que contiene materias muy á propósito para hacer producir grandes cosechas á los campos, con tal que no se use con demasiada frecuencia.

El principal inconveniente que tiene el guano para ser usado en España, es el alto precio á que se vende y las grandes falsificaciones de que es objeto.

Los huesos de toda clase de animales son blancos porque su principal componente es la cal y otra materia llamada fosfato, siendo ambas cosas muy útiles á la agricultura.

El polvo de yeso crudo, mezclado con el estiércol de las cuadras, impide que exalen mal olor porque el ácido sulfúrico que contiene se combina con los gases amoniacales evitando su evaporación.

Obrará pues muy cuerdamente quien recoja cuantas piedras encuentre semejantes á la cal, á la sal y hasta los techos de edificios ruinosos, y las haga reducir á polvo por un molino vertical trull, y verifique lo mismo con los huesos de toda especie de animales y los esparza sobre sus campos al mismo tiempo que lo verifique con el estiércol, pues éste y el yeso y huesos pulverizados contiene iguales cualidades fertilizantes que el guano, pero es preciso no verificarlo sino cada cinco ó seis años en un mismo campo.

Consejos parecidos á los que antecedén, los viene dando hace años el Instituto Agrícola Catalan sin que sean debidamente seguidos por que desgraciadamente la ignorancia domina á los campesinos y porque hay una clase de individuos que hace cuanto puede para

mantenerles en ese estado à fin de que puedan servir de carne de cañon ó de lastre en épocas revolucionarias, sin querer fijarse en que las aperturas de canales como los de Suez y Panamá al facilitar el transporte de granos extranjeros que se obtienen cultivando las tierras con máquinas de vapor y abonándolas con materias minerales prescindiendo de extravagantes rutinas, permiten venderlos á precios que aquí ni siquiera pagan los gastos de cultivo.

Esto irá cada día en aumento porque cuanto más pobres serán los labradores españoles, de peor manera cultivarán los campos, y cuando no les quedará otro recurso emigrarán, y los propietarios no encontrando jornaleros habrán de descender á cultivadores ó ceder sus tierras á precios bajísimos, lo que equivale á la ruina de unos y de otros.

El uso del polvo de yeso y de huesos es pues altamente indispensable para remontar la agricultura, sobre todo en territorios húmedos; así á lo menos opinaba Franklin cuando preconizaba su empleo en Filadelfia.

1. Igual.

### Noticias locales y generales.

En verdad debe ser un gusto habitar en este tiempo la Cerdeña. Hé aquí lo que dice el periódico de Puigcerdá llegado antes de ayer á esta Redacción:

Los que vivimos en esta cuenca pirenaica, con sobrada razón podemos ahora exclamar: ¡Nuestro gozo, en un pozo!

Después de una incomunicación de más de cuarenta días, cuando á costa de grandes sacrificios acababa de abrirse paso por entre las montañas de nieve que impedían el tránsito, cuando ya había llegado de Ripoll una tartana exploradora, seguida de algunos carros á media carga, vuelve de nuevo á invadir la carretera otra gruesa masa de nieve que unos borrascosos vientos levantan de la montaña y destruyen en pocas horas tan penibles trabajos, dejando de nuevo incomunicado este país, cerrados para los vehículos todos los pasos que afluyen á la Cerdeña.

La compañía de coches, noticiosa que habían pasado fácilmente los ante dichos carros, dispuso la salida de la diligencia de Ripoll para el lunes, pero al llegar á la cumbre del collado de Tosas, quedó el vehículo enclavado entre la nieve, y los pocos pasajeros que conducía, junto con los cocheros y sueltas las caballerías, todos cuasi helados, tuvieron que abandonarlo, corriendo á refugiarse en la Molina, hasta que, el siguiente día, auxiliados los cocheros por los trabajadores, carabineros y demás residentes en dicha posada, subieron al monte, y con no pocos esfuerzos, arrancaron el coche de entre la nieve congelada, y arrastrado por un buen tiro de caballos, pudo llegar á esta villa á las ocho de la noche.

Desde aquel día no ha vuelto á pasar vehículo alguno por la carretera, y no solo por la española del collado de Tosas, sino también han debido cesar las diligencias francesas, por hallarse igualmente interceptado el paso por la Perxa.

Los incasantes vientos de estos días, han causado grandes averías en los tejados de muchos edificios, y las repetidas borrascas que los mismos traían, hacían cambiar á menudo el panorama de la Cerdeña, de modo que tan pronto aparecía el suelo blanquecino, como los rayos del sol volvían á restituírle sus colores naturales.

Después de haber nevado tres noches consecutivas, para no perder la costumbre, también ayer por la mañana volvió á aparecer blanca la comarca de Cerdeña, reproduciéndose luego los vientos huracanados, que no dejaron de soplar en todo el día.

Sabemos de algunos puigcerdaneses que, hallándose accidentalmente en Barcelona, se dirigían por Francia á esta villa, han debido retroceder desde Mont-Louis, en la imposibilidad de poder pasar la Perxa.

—El ministro de Fomento ha ordenado á los distritos forestales de la Península que, con preferencia á toda clase de trabajo, se ocupen los ingenieros del ramo en la rectificación del catálogo de los montes públicos.

—Parece que además de las denuncias que pesan sobre nuestro periódico y *La Provincia*, hay formulada otra contra otro periódico local y ministerial que se publica trisemanalmente.

Y vengan injurias contra injurias.

—El día de ayer fué primaveral: sin viento, sin nubes y con una temperatura de quince grados sobre cero. ¿Durará

mucho este beneficio?

—Hoy repartimos á nuestros suscritores el tercer pliego del tomo de poesías que estamos publicando por vía de regalo.

Debemos advertir á nuestros abonados, que cualquier pliego que falte, lo reclamen á correo seguido para ahorrarnos el disgusto de que, más tarde, no podamos servir sus pedidos como ahora nos sucede. El importe de los pliegos será de veinticinco céntimos pliego franco de porte.

—El Secretario que fué de esta Audiencia señor Escolano, ha sido ascendido á un Juzgado de término de las islas Canarias.

—Nuestros particulares amigos los señores Gutierrez, Presidente de esta Audiencia de lo criminal y Garriga (D. Agustín) Concejal de este Ayuntamiento y acreditado farmacéutico, están pasando con sus familias nuevas amarguras, con motivo de tener cada uno de ellos enfermos de gravedad uno de sus hijos.

Crean que de todas veras deseamos no pasen por la dolorosa prueba de una nueva pérdida de seres queridos.

—Indican algunos periódicos que de algún tiempo á esta parte se advierte en el ejército francés cierta propensión á la política, que es preciso cortar con mano firme, lo cual atribuyen al mal ejemplo dado por el general Boulanger. «Pase—dice un diario—que tengamos charlatanes por legisladores, pero en el ejército, desde general abajo, no cabe más consigna que la de *silencio en las filas*.»

—A la brevedad posible quedará terminado el pintado de las decoraciones que han de servir para el teatrillo del *Nuevo Orfeón Gerundense*, cuyo trabajo artístico está encomendado al conocido pintor D. Alfredo Girbal.

—Leemos:

Existe en Constantinopla un director de la prensa, el cual acaba de comunicar á los periodistas las siguientes instrucciones:

Queda prohibido reproducir las acusaciones entabladas contra la mala administración ó la conducta reprehensible de los funcionarios.

Queda igualmente prohibido insertar las reclamaciones á que puedan dar lugar los actos de los agentes del gobierno ó llamar la atención del Sultán acerca de dichos hechos.

Tampoco se podrá dar cuenta de los atentados contra la vida de los soberanos extranjeros ni de los movimientos sediciosos ocurridos en otras naciones.

Y como ramillete:

Queda prohibido publicar este reglamento para no provocar las críticas ó las observaciones desagradables de espíritus mal intencionados.

Recomendamos al Alcalde de Amer la lectura de las anteriores líneas, para que vea que aun hay quien le aventaja en cariño á la prensa y guarde en cartera lo que hacen los Turcos por si acaso llega á ser Ministro, que todo pudiera ser.

—Escriben de Málaga que empiezan á llegar allí, procedentes del extranjero, algunas mujeres comisionistas, novedad de que apenas se tenía idea en nuestra patria. Estas comisionistas recorren toda nuestra península por cuenta de varias fábricas, y dan muestras de grande actividad é inteligencia.

—Ha llegado á Valencia de paso para Barcelona, el intrépido andarín Mr. Carlos Burrel, de Arbois, conocido por el *Hombre Antílope*, el cual se propone dar alguna de sus rápidas é infatigables carreras en la plaza de Toros.

Este fenómeno de la velocidad ha recorrido el trayecto de París á Roma, ida y vuelta (4.675 kilómetros,) en 40 días; de Constantina á Alger (482 kilómetros,) en tres días, ó sean 160 kilómetros por día; y de Bel Abbés á Tlemecén (92 kilómetros) en cinco horas; esta última carrera la llevó á cabo luchando contra tres briosos caballos árabes, á los cuales venció, aventajándoles en hora y media.

—En Francia continúa la calma en los mercados de vinos, y con tenden-

cia á la baja en algunas comarcas, tanto francesas como extranjeras. Los de la Argelia que durante el mes de enero se cotizaron de 28 á 35 francos, se venden ahora entre 25 y 33, según calidad. Los de Cataluña se vendían de 32 á 35, se venden de 28 á 32, los de Haro que estaban de 35 á 40 solo encuentran salida entre 34 y 38, y por fin los de Valencia que se cotizaban de 30 á 35, figuran ahora con el precio de 30 á 32. Análogo descenso se nota en los vinos de Portugal, Dalmacia y Turquía.

Las noticias de los departamentos, dicen que la calma se acentúa en casi todos los mercados.

—Hemos oído asegurar, que el señor Vicario General de este Obispado se niega á comparecer ante el Juzgado de este partido á prestar declaración en la causa que se instruye sobre el robo de la Catedral, alegando su calidad de sacerdote y necesitar el permiso del Ordinario.

Así lo hemos oído decir, sin afirmar ni negar.

—Nuestro querido amigo el conocido Oculista D. Buenaventura Carreras, ha tenido el sentimiento de perder á su tío D. Francisco Carreras Frigola que residía en Bagúr, á quien aquejaba tiempo hace una terrible enfermedad.

Nuestro pésame damos al señor Carreras y familia.

—El juez municipal de un pueblo envió un oficio al de primera instancia del partido, diciéndole:

«Esta mañana se ha derrumbado el techo de la iglesia, causando heridas graves al cura y al sacristán.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.»

Conste, por si acaso, que esto lo ha referido *La Epoca*.

Y que tiene gracia.

LAS PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS LA USAN DESDE QUE EMPEZÓ Á CONOCERSE EN ESPAÑA.

(Desconfiar de las imitaciones)

El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Cataluña, etc., etc.,

Certifico: que desde que comenzó á conocerse en España la *Emulsión Scott*, la he venido usando en gran número de casos, y á la vez he tratado varios enfermos que la empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convencerme, de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica-reconstituyente ú neurosténica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean, puedan asimilársela: de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta *Emulsión* en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona mayo de 1888.

Profr. Dr. BARTOMÉ ROBERT.

*La Moda Elegante*, (tan justamente apreciada por las señoras, es una publicación cuyo interés nunca decae, gracias al celo de su Dirección en darle un carácter de oportunidad permanente.

En su último número, predominan los modelos de que las señoras suelen sacar mayor partido en la presente estación, tan propicia á los bailes, recepciones, comidas de ceremonia, etc., etc., y los disfraces para bailes de carnaval, todos ellos de tanta originalidad como exquisito gusto.

El número de que nos ocupamos, al cual acompañan dos preciosos figurines iluminados, una gran hoja de patrones y bonitos dibujos para bordados, bastaría por sí solo para conquistar simpatías á *La Moda Elegante*, si no tuviera ya este periódico la reputación, tan antigua como bien adquirida, de ser realmente indispensable en toda casa de familia donde presiden el orden, el buen gusto y la economía discreta.

### AL HABLA.

Selva de Mar.—D. P. G.—Con este número recibirá V. los pliegos de la novela que nos tiene pedidos.

Susqueda.—P. H.—Levantó el domicilio hace unos siete meses é ignoramos su actual paradero.

Viladrau.—D. P. S.—De nuevo hemos remitido los recibos al cobro. Ya sospechamos lo que nos dice V. Publicado lo pendiente. Animo y adelante que no hay mal que cien años dure.

Mieras.—L. M.—Conforme y en paz.

Regencós.—P. C.—Estuvo V. á mala hora. Remítanos la nota y verémos.

## Alquitrán Guyot

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarrros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas ó crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, ó que viajan, reemplazan fácilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tós más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarrros, etc., por el Alquitrán Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día.

«Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.»

(Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitrán Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 49, rue Jacob, París.

### Peregrinación española á Tierra Santa.

Terminados los trabajos de organización, la Empresa tiene el gusto de anunciar al público la próxima salida de una Expedición á Tierra Santa, que se embarcará en el puerto de Barcelona, el día 25 de Marzo próximo, en el magnífico y veloz Vapor Español *Beller*, instalado en inmejorables condiciones para conducir con toda comodidad á la Expedición que recorrerá el siguiente itinerario:

Llegada á Kaiffa el día 2 Abril; desembarque y visita al Monte Carmelo; salida para Nazareth, el Monte Tebor, Tiberiades y Mar de Galilea; regreso á Nazareth por Canná de Cafarnaüm y reembarque á bordo del *Beller* en Kaiffa ó San Juan de Acre desde donde, el día 6, se dirigirá á Jaffa. Desembarque allí el mismo día 6, ó la madrugada del día 7, según convenga, por la hora de salida del Vapor, de Kaiffa. Salida para Rameleh, Abugoig y Jerusalem donde se pasará la *Semana Santa*, visitando Belen y San Juan de la Montaña, y todo lo que hay de notable en aquellos alrededores, efectuándose el reembarque en Jaffa, el día 22 de Abril. Lunes de Pascua, para regresar á Barcelona, á cuyo puerto se arribará el 30 del mismo mes de Abril.

En la organización de este viaje, todo se halla previsto á fin de ofrecer al viajero todas las garantías de seguridad y comodidad posibles, tanto durante la travesía del mar, como en los viajes al interior de *Tierra Santa*, que serán dirigidos por personas prácticas y competentes á la cabeza de las cuales figurará una persona conocida aquí por haber con éxito conducido las únicas Expediciones á los Santos Lugares, que procedentes de España los han visitado, y de los cuales ha hecho largo estudio. Dicha persona formará parte de la Peregrinación desde su salida hasta su regreso á Barcelona.

Los precios de Pasaje son:

En 1.ª clase. . . . . 180 duros.

» 2.ª » . . . . . 130 »

Estos precios comprenden la conducción por mar y tierra, manutención, alojamiento y servicio desde la salida del Puerto de Barcelona hasta el regreso á este Puerto; de manera que el viajero al embarcarse no necesita llevar más que su respectiva papeleta de embarque.

Se organizará luego una Expedición suplementaria para los que deseen emprenderla para dirigirse desde Jerusalem al Jordán, Mar Muerto y Jericó. El coste extra será de 10 duros.

Los que deseen formar parte de la expedición deberán dirigir sus pedidos de pasaje acompañados de la mitad de su importe en libranza del Giro Mútuo, ó letra de fácil cobro al Consignatario D. J. García Thompson, pórticos de Xi-

fré, 10, 2.º Barcelona, por todo el corriente mes de Febrero.

**Dada la dificultad que para su cobro presentan las libranzas especiales de suscripción a periódicos, nos es imposible admitir las que desde primero de este año se nos remitan. Lo advertimos a los señores suscritores para evitarles y evitarnos perjuicios.**

**La Real Academia Sevillana DE BUENAS LETRAS.**

Certámen para conmemorar el 22 de Abril próximo el aniversario CCLXXIII de la muerte del Príncipe de los Ingenios Españoles, Miguel de Cervantes Saavedra:

**Programa.**

**Primer tema.**—Poesía lírica en loor de Miguel de Cervantes Saavedra.

**Segundo tema.**—Romance descriptivo de un episodio de la vida del inmortal autor del Quijote.

**Tercer tema.**—Biografía del poeta sevillano Rodrigo Fernández de Ribera, y juicio de sus principales obras.

**PREMIOS.**

**Para el primer tema.**—Una flor de lis, de oro y brillantes.—Regalo de Sermo. Sr. Infante Duque de Montpensier.

**Para el segundo tema.**—Un reloj de sobremesa, de mármol y bronce.—Obl sequo del Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad.

**Para el tercer tema.**—Una obra literaria.—Regalo de la Academia.

Las condiciones del Certámen son:

1.º Tanto las composiciones poéticas, como la Biografía, han de ser enteramente inéditas y estar escritas en lengua castellana. Cada una ha de tener un lema, y vendrá acompañada con su pliego cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, expresándose en el interior el nombre, apellido y domicilio del autor, para que sean conocidos oportunamente en el caso de obtener premio. Los pliegos correspondientes a las obras que no sean premiadas se quemarán públicamente sin abrirlos.

2.º Si alguno de los autores quebrantase directa ó indirectamente el anónimo, quedará sin opción a premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use su nombre supuesto, ó pseudónimo, ó falte en él en algún modo a la verdad y al secreto que exige la justicia.

3.º Los autores remitirán sus obras a la Secretaría de la Academia antes del día 1.º de Abril próximo.

4.º Para alcanzar los premios deberán tener por sí mérito suficiente las obras, no bastando el

relativo en comparación con otras presentadas.

5.º Designadas por votación de la Academia las obras que hayan de obtener el premio en cada uno de los tomas, se publicarán los lemas de las mismas en los periódicos de la ciudad, para que, llegando a noticia de sus autores, puedan éstos concurrir al acto solemne de la adjudicación que se verificará el día 23 de dicho mes de Abril. Los pliegos que contengan lemas iguales a los de las obras premiadas, se abrirán en el acto mismo proclamándose los nombres de los autores, que podrán leerlas por sí y recibir el premio.

6.º Las composiciones premiadas no se devolverán a sus autores, quienes podrán sacar copias de las mismas en la Secretaría de la Academia.

7.º Los individuos de la Academia no tomarán parte en el Certámen.

**Boletín Religioso.**

**SANTO DE HOY.**

San Leon ob.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de las Siervas de San José.

**TELÉGRAMAS**

Madrid 18.—Congreso.—El diputado republicano señor Gil Sanz anuncia una interpelación al Gobierno sobre las causas que han ocasionado la muerte del ex-brigadier Villacampa.

El señor Capdepon dice que señalará día para contestarle.

Un telegrama que publica *El Liberal* dando cuenta del discurso pronunciado por el señor Sol en una reunión republicana, ha causado sorpresa entre los zorrillistas.

Se comenta vivamente la declaración del señor Sol, relativa a que el señor Ruiz Zorrilla le encargó que se desistiera de la reunión magna que se proyectaba celebrar en Barcelona.

Algunos zorrillistas caracterizados desean la desautorización del señor Sol. Este ha telegrafado a la Junta directiva del partido, diciéndole que desista del viaje de la comisión a Barcelona.

La citada Junta se reunirá esta noche y acordará el desistimiento de dicho viaje.

El general Lopez Dominguez se opone a la disminución del ejército. Repite sus cargos contra la política del Gobierno, por creerla perjudicial a los intereses morales y materiales del país.

Afirma que existe una cruzada contra los militares.

El general Cassola sostiene la necesidad de mantener un ejército capaz de prevenir las contingencias del porvenir de Europa para defender nuestras colonias y demás intereses. Acusa al Gobierno de falta de resolución, y dice que se nota en el Parlamento mucha atonía.

Esta mañana desembarcó en Málaga procedente de Melilla la hija del brigadier Villacampa. Bajaron al muelle en número considerable los correligionarios del difunto brigadier y le hicieron una sentida y cariñosa manifestación. Luego la acompañaron a la estación del ferro carril desde donde acompañada del jefe del partido progresista en Granada dirigióse a dicha capital.

La comisión de alcoholes ha convenido en suprimir las patentes y favorecer la exportación de

los vinos rebajando los quince grados, pues se necesitan diecinueve para favorecer la industria nacional alcoholera.

Cádiz, 18.—A fines de esta semana estará listo el submarino «Peral». Se verificará la prueba de la sumersión en el dique grande ocupado por el vapor «Castilla» que no puede abandonarlo hasta que tenga lugar una gran marea. Para el 2 de Marzo próximo se cree que al objeto de evitar una nueva dilación solicitará el señor Peral probar la sumersión del buque en la bahía.

Imprenta *La Lucha* a cargo de Pedro Vert.

**EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.**

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

**PELUQUERIA DE PAGÉS.**

Este popular establecimiento ha pasado á ser propiedad del acreditado peluquero D. Tomás Cot, el cual se propone remontarlo, á la brevedad posible, á la altura que reclaman las exigencias de la sociedad moderna y en consonancia al buen nombre de la ciudad de Gerona.

**NO MAS HERPES.**

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta. Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**PAPEL**

para envolver. Hay de venta en la Imprenta de este Diario.

**ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.**

Las *Cápsulas Peruvianas* y la *Esencia de Zarzaparrilla* del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las *Purgaciones* y *Fleujos blancos* por mas rebeldes é inveterados que sean.

16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza. El *Rob yodurado del Doctor Borrell* es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, cáries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.

Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta. Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**CARNE y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Agotamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**

del hallazgo excediese de 2.000 pesetas, el premio se reducirá á la vigésima parte en cuanto al exceso.

Art. 617. Los derechos sobre los objetos arrojados al mar ó sobre los que las olas arrojen á la playa, de cualquier naturaleza que sean, ó sobre las plantas y hierbas que crezcan en su ribera, se determinan por leyes especiales.

**Título II.**

DE LA DONACIÓN.

**CAPÍTULO PRIMERO.**

*De la naturaleza de las donaciones.*

Art. 618. La donación es un acto de liberalidad por el cual una persona dispone gratuitamente de una cosa en favor de otra que la acepta.

Art. 619. Es también donación la que se hace á una persona por sus méritos ó por los servicios prestados al donante, siempre que no tengan la naturaleza de deudas exigibles, ó aquella en que se impone al donatario un gravámen inferior al valor de lo donado.

Art. 620. Las donaciones que hayan de

producir sus efectos por muerte del donante, participan de la naturaleza de las disposiciones de última voluntad, y se regirán por las reglas establecidas en el capítulo de la sucesión testamentaria.

Art. 621. Las donaciones que hayan de producir sus efectos entre vivos, se regirán por las disposiciones generales de los contratos y obligaciones en todo lo que no se halle determinado en este título.

Art. 622. Las que impropiaemente se llaman donaciones á título oneroso, se regirán en todo como los contratos de igual clase, y las remuneratorias por las disposiciones del presente título en la parte que excedan del valor del gravámen impuesto.

Art. 623. La donación queda irrevocable desde que el donatario la acepta y se pone la aceptación en conocimiento del donante.

**CAPÍTULO II.**

*De las personas que pueden hacer ó recibir donaciones.*

Art. 624. Podrán hacer donación todos los que puedan contratar y disponer de sus bienes.

en plena propiedad ó en usufructo, lo necesario para vivir en un estado correspondiente á sus circunstancias.

Art. 635. La donación no podrá comprender los bienes futuros.

Por bienes futuros se entienden aquellos de que el donante no puede disponer al tiempo de la donación.

Art. 636. No obstante lo dispuesto en el art. 634, ninguno podrá dar ni recibir, por vía de donación, más de lo que pueda dar ó recibir por testamento.

La donación será inoficiosa en todo lo que exceda de esta medida.

Art. 637. Cuando la donación hubiere sido hecha á varias personas conjuntamente, se entenderá por partes iguales; y no se dará entre ellas el derecho de acrecer, si el donante no hubiese dispuesto otra cosa.

Se exceptúan de esta disposición las donaciones hechas conjuntamente á marido y mujer, entre los cuales tendrá lugar aquel derecho, si el donante no hubiese dispuesto lo contrario.

Art. 638. El donatario se subroga en todos los derechos y acciones que en caso de evicción correspondieran al donante. Este, en cambio, no queda obligado al sanea-

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona.

**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**LINEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

**LINEA DE FERNANDO POO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**COSTA NOROESTE.**—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, PORTOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día de Marzo el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 16 de cada mes ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

4498 **ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
**CÁPSULAS del Doctor Clin**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: **Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.**

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y C.ª de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**PÍLDORAS HOLLOWAY**

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Londres.

15-26

**DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA**  
**AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA**  
PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.

La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espesadas. 12 reales frasco.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, crouchet, tapicería en colores, uoelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

Art. 632. La donación de cosa mueble podrá hacerse verbalmente ó por escrito.

La verbal requiere la entrega simultánea de la cosa donada. Faltando este requisito no surtirá efecto si no se hace por escrito y consta en la misma forma la aceptación.

Art. 633. Para que sea válida la donación de cosa inmueble ha de hacerse en escritura pública, expresándose en ella individualmente los bienes donados y el valor de las cargas que deba satisfacer el donatario.

La aceptación podrá hacerse en la misma escritura de donación ó en otra separada; pero no surtirá efecto sino se hiciere en vida del donante.

Hecha en escritura separada, deberá notificarse la aceptación en forma auténtica al donante, y se anotará esta diligencia en ambas escrituras.

**CAPÍTULO III.**

*De los efectos y limitación de las donaciones.*

Art. 634. La donación podrá comprender todos los bienes presentes del donante, ó parte de ellos, con tal que éste se reserve,

Art. 625. Podrán aceptar donaciones todos los que no estén especialmente incapacitados por la ley para ello.

Art. 626. Las personas que no pueden contratar no podrán aceptar donaciones condicionales ú onerosas sin la intervención de sus legítimos representantes.

Art. 627. Los póstumos podrán adquirir por donación, siempre que al tiempo de hacerla estuvieren concebidos y nacieren con vida.

Art. 628. Las donaciones hechas a personas inhábiles son nulas, aunque lo hayan sido simuladamente, bajo apariencias de otro contrato, por persona interpuesta.

Art. 629. La donación no obliga al donante ni produce efecto sino desde la aceptación.

Art. 630. El donatario debe, so pena de nulidad, aceptar la donación por sí ó por medio de persona autorizada con poder especial para el caso, ó con poder general y bastante.

Art. 631. Las personas que acepten una donación en representación de otras que no pueden hacerlo por sí, estarán obligadas á procurar la notificación y anotación de que habla el artículo 633.

mueble, que no sea tesoro, debe restituirla á su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo.

El Alcalde hará publicar éste en la forma acostumbrada dos domingos consecutivos.

Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro ó sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho dias desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Pasados dos años, á contar desde el día de la segunda publicación sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada, ó su valor, al que la hubiese hallado.

Tanto éste como el propietario estarán obligados, cada cual en su caso, á satisfacer los gastos.

Art. 616. Si se presentare á tiempo el propietario, estará obligado á abonar, á título de premio, al que hubiese hecho el hallazgo, la décima parte de la suma ó del precio de la cosa encontrada. Cuando el valor